



**ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN. APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 Y
VALORACIÓN. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
EXP. 2023021 CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO GENERAL DE
LABORATORIO PARA IBIMA-PLATAFORMA BIONAND POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
ORDINARIO**

LOTE 10: UN (1) CONGELADOR VERTICAL -20°C

Examinada la documentación por el Órgano de Contratación contenida en el sobre núm. 1 y 2 de las ofertas presentadas, según consta en el acta del Órgano de Contratación de fecha 22 de noviembre de 2023, se procede a la apertura electrónica del sobre núm. 3 que contiene los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Procediéndose a la apertura del archivo electrónico núm. 3 el día 5 de marzo de 2024 a las 10.11h de forma electrónica a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía, SiREC, resultan las siguientes ofertas por parte de los licitadores:

- PROQUINORTE S.A.

Propuesta económica: MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS Y SETENTA Y OCHO CENTIMOS (1.814,78 €)

- IZASA SCIENTIFIC, S.L.U

Propuesta económica: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (1.968 €)

Posteriormente se verifica si conforme al artículo 149 de la LCSP se han presentado ofertas que pudieran ser consideradas anormalmente bajas atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo IX del PCAP, según lo dispuesto en el apartado 2º del mismo dado que han concurrido dos (2) licitadores. Efectuados los cálculos, se comprueba que las ofertas presentadas no pueden ser consideradas anormalmente bajas.

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizan criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas conforme a la aplicación de las fórmulas establecidas en el apartado 14 del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Licitador	Memoria Técnica	Oferta económica	Puntos oferta	Total
PROQUINORTE S.A.	30	1.814,78 €	60,00	90,00
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U	24	1.968,00 €	55,33	79,33



Vistos los resultados anteriores y conforme a la valoración de las ofertas conforme a los criterios que han sido previstos en el pliego, el órgano de contratación considera que el licitador PROQUINORTE S.A. ha presentado la mejor oferta, por lo que se acuerda requerir al licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación, así como la acreditativa de la solvencia prevista en los Pliegos en los plazos y forma establecidos en el apartado 19 del Pliego.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, en Málaga, a 5 de marzo de 2024

Fdo. Órgano de Contratación.

D. José Miguel Guzmán de Damas.